INFORME DE EVALUACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y ECONOMICOS DE LAS PROPUESTAS

MINIMA CUANTIA

PROCESO NÚMERO MC-SGSA-058-2024

Según lo establecido por el **Articulo 2 numeral 5 de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la ley 2069 de 2020**, mediante el proceso de selección bajo la modalidad de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA.

DATOS GENERALES DEL PROCESO

LUGAR. Oficina de Contratación

FECHA DE LA EVALUACIÓN: 30 de octubre de 2024

HORA DE EVALUACIÓN: 10:00

OBJETO DEL PROCESO: COMPRAVENTA DE PRENDAS DE VESTIR PARA DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR LA LEY Y LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, RECOPILACIÓN 1979-2003

PRESUPÚESTO OFICIAL: ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA PESOS M.L. ($11.228.490)INCLUIDO LOS DESCUENTOS NACIONALES Y MUNICIPALES POR IMPUESTOS TASAS O CONTRIBUCIONES

FUNCIONARIO EVALUADOR: DAVID ENRIQUE LEÓN CHICO – SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA: ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, CUYO VALOR NO EXCEDA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PUBLICA: 24/10/2024 18:30

FECHA DE CIERRE: 29 de octubre 2024 a las 17:00

OBJETIVO: EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Siendo las 10:00, En la Oficina de la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos del **Municipio de Remedios,** se procede a realizar la **evaluación Jurídica y Técnica** de las ofertas presentadas y siguiendo el cronograma estipulado en e**l proceso de selección de mínima cuantía Nro. MC-SGSA-058-2024**

Para lo cual en el presente cuadro de presentación aludirá a ello con los términos: CUMPLE o NO CUMPLE**,** NO APLICA**,** RECHAZA**,** Finalmente, se hará una recomendación en los términos del CPACA. En los términos anteriores se verificaron los siguientes numerales, con la siguiente presencia:

ASISTENTES	EMPLEO
DAVID ENRIQUE LEÓN CHICO	SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
MONICA ALEJANDRA VANEGAS VASQUEZ	GESTOR SECOP

Acto seguido se analiza el seguimiento de la invitación y se verifica que las propuestas presentadas por:

ITEM	OFERENTE (S)
1	SST SALUD S.A.S. NIT 901003983-7 REPRESENTADO LEGALMENTE POR DANIELA CARDONA MARTINEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 1.017.183.253
2	PRIXA DISEÑOS S.A.S NIT 901144999-9 REPRESENTADO LEGALMENTE POR CAROLINA AVILA TORRES IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA 43.603.849
3	CORPOINNOVA SMART SAS NIT 901872877-1 REPRESENTADO LEGALMENTE POR JHON FERNANDO HERNANDEZ CEDEÑO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 1.005.781.509
4	LOPEZ CASTAÑEDA JHOBERT HUMBERTO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 15.348.424

Cumple o no cumple con las condiciones solicitadas en los pliegos, en cuanto al cronograma de presentación de la propuesta, la **capacidad de contratación, experiencia del proponente y verificar si no tiene multas ni sanciones** que le puedan generar una inhabilidad para desarrollar el objeto contractual, bajo los siguientes criterios:

C: Cumple

N.C.: No Cumple

N.A.: No Aplica

R: Rechaza

ORDEN DEL DIA

1. APERTURA de PROPUESTAS:

2. EVALUACION de las PROPUESTAS.

A. EVALUACION DE LA PRESENTACION de la PROPUESTA

B. EVALUACION ECONOMICA de la PROPUESTA

C. EVALUACION DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE (se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. Los resultados de la verificación y la evaluación de las ofertas se publicarán en el SECOP II).

3. DECISIONES del EVALUADOR:

DESARROLLO

1. APERTURA de PROPUESTAS:

En la fecha 17 de octubre de 2024 siendo las 4:30 pm, presentaron propuestas los siguientes oferentes:

ITEM	OFERENTE (S)
1	SST SALUD S.A.S. NIT 901003983-7 REPRESENTADO LEGALMENTE POR DANIELA CARDONA MARTINEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 1.017.183.253
2	PRIXA DISEÑOS S.A.S NIT 901144999-9 REPRESENTADO LEGALMENTE POR CAROLINA AVILA TORRES IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA 43.603.849
3	CORPOINNOVA SMART SAS NIT 901872877-1 REPRESENTADO LEGALMENTE POR JHON FERNANDO HERNANDEZ CEDEÑO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 1.005.781.509
4	LOPEZ CASTAÑEDA JHOBERT HUMBERTO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 15.348.424

2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A. EVALUACION DE LA PRESENTACION de la PROPUESTA

PRESENTACION DE LA OFERTA DE ACUERDO A LA INVITACION

PROPONENTE U OFERENTE	R.L.	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	CUMPLE	OBSERVACION
SST SALUD S.A.S. NIT 901003983-7	DANIELA CARDONA MARTINEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 1.017.183.253		SI	
PRIXA DISEÑOS S.A.S NIT 901144999-9	CAROLINA AVILA TORRES IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA 43.603.849		SI	
CORPOINNOVA SMART SAS NIT 901872877-1	JHON FERNANDO HERNANDEZ CEDEÑO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 1.005.781.509		SI	

GESCOFIN BUFETE S.A.S. CON NIT 901703157	cristian Andrés Castañeda Cifuentes CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1152465747		SI	

B. EVALUACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA (MENOR PRECIO)

OFERENTES	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE CON EL PRESUPUESTO OFICIAL
SST SALUD S.A.S. NIT 901003983-7 REPRESENTADO LEGALMENTE POR DANIELA CARDONA MARTINEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 1.017.183.253	$11.228.490	$7.884.000	SI
PRIXA DISEÑOS S.A.S NIT 901144999-9 REPRESENTADO LEGALMENTE POR CAROLINA AVILA TORRES IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA 43.603.849	$11.228.490	$9.598.422	SI
CORPOINNOVA SMART SAS NIT 901872877-1 REPRESENTADO LEGALMENTE POR JHON FERNANDO HERNANDEZ CEDEÑO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 1.005.781.509	$11.228.490	$ 9.998.850	SI
LOPEZ CASTAÑEDA JHOBERT HUMBERTO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 15.348.424	$11.228.490	10.923.843	SI

La entidad procederá a evaluar y requerir SST SALUD S.A.S. NIT 901003983-7 REPRESENTADO LEGALMENTE POR DANIELA CARDONA MARTINEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 1.017.183.253 para que explique las razones por medio de las cuales puede sustentar y sostener los valores ofrecidos en la propuesta de la Convocatoria de Mínima Cuantía MC-SGSA-058-2024.la oferta presentada de menor valor

En razón de lo anterior y por celeridad del proceso, se dará traslado del requerimiento y del informe de evaluación, dando prelación al proponente SST SALUD S.A.S. NIT 901003983-7, en el sentido que este es el proponente de menor valor.

Conclusiones

El proponente SST SALUD S.A.S. NIT 901003983-7, subsano los requerimientos de la entidad

C. EVALUACION DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE:

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

ITEM	SST SALUD S.A.S. NIT 901003983-7 REPRESENTADO LEGALMENTE POR DANIELA CARDONA MARTINEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 1.017.183.253	**CONCEPTO DE EVALUACIÓN**
1	1.FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
2	2.A. CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL (ORIGINAL) EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, EXPEDIDO NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES AL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	CUMPLE
3	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL MODELO SUMINISTRADO, SUSCRITA POR EL PROPONENTE.	CUMPLE
4	COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	CUMPLE
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCAL EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES EMITIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	FUERON VERIFICADOS POR LA ENTIDAD CUMPLE
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS LEY 1801 DE 2016	CUMPLE
9	MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO (SEGÚN FORMATO).	CUMPLE
10	ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AFILIADO **(CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A EPS- ARP Y ARL**) L SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA., COMO **CONTRIBUYENTE** DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 23. DE LA LEY 1150 DE 2007.**	CUMPLE
11	**CERTIFICACION DE AFILIACION DE SEGURIDAD SOCIAL**	CUMPLE

	(PERSONA NATURAL) (SEGÚN ANEXO)	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE
12	CERTIFICADO DE CONOCER LOS IMPUESTOS DEL MUNICIPIO PARA EL PRESENTE PROCESO (VER ANEXO)	CUMPLE
13	DECLARACIÓN JURAMENTADA (DE MULTAS Y SANCIONES (SEGÚN ANEXO)	CUMPLE
14	CERTIFICADO REDAM.	CUMPLE
15	COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE
16	CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES	CUMPLE

Una vez revisada la propuesta del oferente:

CUMPLE CON LOS REQUISITOS

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

REQUISITOS			OFERENTE	
SST SALUD S.A.S. NIT 901003983-7 REPRESENTADO LEGALMENTE POR DANIELA CARDONA MARTINEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 1.017.183.253			Cumple	Observación
CAPACIDAD TECNICA	Persona Natural	El proponente acredita su capacidad técnica, anexando copia de la cámara de comercio (en original), con una antigüedad no mayor a 30 días, contados a partir del cierre de la invitación, Igualmente deberá anexar copia del registro único tributario RUT. NOTA: Teniendo en cuenta que el Código del Comercio establece en su artículo 33 que la matricula mercantil se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año, es decir hasta el 31 de marzo, se hace necesario indicar que como quiera que el cierre del presente proceso de selección se realizará despues de la citada fecha, podrán participar presente proceso de selección, todas aquellas personas Jurídicas que ya hayan realizado la renovación de la Matricula Mercantil pera la vigencia 2024.	SI	
EXPERIENCIA Especifica:	Persona Natural y persona jurídica	de experiencia en contratos cuyo objeto y/o alcance correspondan con el objeto o alcance del contrato, relacionado con dotación de personal. La sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto Oficial expresado en SMMLV.	SI	Aporta experiencia por valor de $23.500.000 acreditado por la A&GC ASOCIADOS SAS Aporta experiencia por valor de $9.600.000, acreditada por Carlos Julio Arango Orozco

3. DECISION DEL EVALUADOR:

El proponente SST SALUD S.A.S. NIT 901003983-7 REPRESENTADO LEGALMENTE POR DANIELA CARDONA MARTINEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 1.017.183.253, CUMPLE con los requisitos habilitantes de la invitación y una vez soportados los precios el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso al proponente.

.

Para constancia de lo anterior se firma a los 01 días del mes de noviembre de 2024 en el Municipio de Remedios, Antioquia, por el evaluador designado.

_____

DAVID ENRIQUE LEÓN CHICO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Evaluador

CARGO	ROL	NOMBRE	FIRMA
Abogada contratista	Proyectó	Mónica Alejandra Vanegas Vásquez	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			